

**INSTANCIA BOLSA DE EMPLEO SUSTITUCIONES PERSONAL DOCENTE TALLER DE EMPLEO MENASALBAS "II PROYECTO ASISTENCIA SANITARIA EN DOMICILIOS"**

\*DOCUMENTACIÓN A APORTAR Y AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE SUS DATOS PERSONALES AL DORSO

**MARQUE CON UNA CRUZ A LA PLAZA A QUE ASPIRA:**

**MONITOR/A**

<b>Primer apellido</b>	<b>Segundo apellido</b>	<b>Nombre</b>	
<b>D.N.I.</b>	<b>Fecha de nacimiento</b>	<b>Lugar de nacimiento</b>	
<b>Provincia de nacimiento</b>	<b>Domicilio</b>		
<b>Municipio de residencia</b>		<b>Provincia de residencia</b>	<b>Código postal</b>
<b>Teléfono</b>	<b>Sexo</b>	<b>Estado civil</b>	
<b>Titulación:</b>			

En Menasalbas (Toledo), a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2018.

**EL ABAJO FIRMANTE**

**SOLICITA:** Ser admitido al Procedimiento Selectivo.

**DECLARA:** Ser ciertos los datos consignados en esta solicitud y que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en las Bases de la Convocatoria que **CONOCE Y ACATA expresamente**.

Que igualmente cumple con los requisitos generales regulados en esta convocatoria (ambos puestos).

**FIRMA:**

**ILMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MENASALBAS.-**

## **DOCUMENTACION A APORTAR**

### Datos personales:

- 1.- Fotocopia compulsada del D.N.I.
- 2.- Curriculum Vitae.

### Titulación:

3. – **Fotocopia compulsada de la titulación mínima** exigida para optar al puesto ofertado. **(MONITORIA.)**

### Experiencia laboral:

4.- **Informe de Vida laboral actualizado** emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social (\*),

5.- **Certificación del servicio expedido por la Administración Pública correspondiente.**

6.- **Para acreditar la experiencia y categoría laboral:**

- Contrato de trabajo o documento admisible en derecho, que acredite fehacientemente la profesión, así como la categoría laboral, e informe de vida laboral. El grupo de cotización a la Seguridad Social del informe de vida laboral actualizado, debe estar en concordancia con la categoría laboral expresada en el contrato de trabajo o documento equivalente, en caso de discrepancia, se tendrá en cuenta el reflejado en la vida laboral (en cualquier caso, será la Comisión de selección la que establezca la prioridad entre ambos documentos).
- **Para trabajadores autónomos**, la experiencia se justificará mediante Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social de los periodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que ha realizado la misma y, además, a efectos de comprobar la relación con el puesto de trabajo, se acompañará con documentación acreditativa (impresos o certificaciones de la AEAT) donde quede reflejada la actividad desarrollada.
- **Certificación del periodo que se encuentra de alta como profesional ,bien de la Seguridad Social, bien documento acreditativo del impuesto sobre actividades económicas (I.A.E)** que especifique la actividad realizada o, en su defecto, certificación de prestación de servicios de la respectiva empresa privada, acompañada de contrato mercantil u otro.
- Los certificados de empresas privadas no tendrán validez por sí mismos, si no van acompañados del contrato de trabajo y/ o de certificación de la Seguridad Social (Vida laboral).

**Nota aclaratoria:** En caso de no poder obtener durante el plazo de presentación de instancias la vida laboral, podrá presentarse el escrito de su solicitud registrado ante el organismo competente para su expedición, debiendo aportarla inmediatamente de serle facilitada, con anterioridad al inicio de las pruebas selectivas.

### Formación:

7.- Mediante la aportación de diplomas o certificaciones expedidos por organismos públicos o privados homologados.

**LA COMPROBACIÓN DE LA FALSEDAD DE LOS DATOS APORTADOS POR EL/LA SOLICITANTE SUPONDRÁ EL CESE INMEDIATO DE SU CONTRATACIÓN, ASÍ COMO SU POSIBLE REPERCUSIÓN EN POSTERIORES CONVOCATORIAS.**

**AUTORIZACION PARA QUE SE UTILICEN LOS DATOS PERSONALES DE ESTA SOLICITUD PARA SU TRAMITACIÓN Y PUBLICACIÓN DENTRO DEL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO (Orden de 25/11/2015, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo por la por la que se modifica la orden de 15/11/2012 por la que se regulan los Programas de Formación en alternancia con el empleo y se establecen las ayudas públicas a dichos programas y se aprueba la convocatoria de Talleres de Empleo para 2015 (D.O.C.M. nº 232 de 26 de noviembre).**

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos Personales, usted da su autorización expresa para que se utilicen los datos personales de esta solicitud a efectos de su tramitación/publicación y a incorporarlos al fichero del Ayuntamiento de Menasalbas.

Le informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la citada Ley, por medio de carta certificada (adjuntando fotocopia de su DNI/Pasaporte) en la siguiente dirección: Ayuntamiento de Menasalbas, Plaza de España, nº 1. C.P.: 45128 – Menasalbas (Toledo).